
GUÍA

NC

ISO GUÍA 73: 2015
(Publicada por la ISO en 2009)

GESTIÓN DEL RIESGO — VOCABULARIO (ISO GUÍA 73: 2009, IDT)

Risk management — Vocabulary

ICS: 01.040.03; 01.120; 03.100.01

1. Edición Octubre 2015
REPRODUCCIÓN PROHIBIDA

Oficina Nacional de Normalización (NC) Calle E No. 261 El Vedado, La Habana. Cuba.
Teléfono: 7830-0835 Fax: (537) 836-8048; Correo electrónico: nc@ncnorma.cu; Sitio
Web: www.nc.cubaindustria.cu



Cuban National Bureau of Standards

NC-ISO GUÍA 73: 2015

Prefacio

La Oficina Nacional de Normalización (NC) es el Órgano Nacional de Normalización de la República de Cuba y representa al país ante las organizaciones internacionales y regionales de normalización.

La elaboración de las Normas Cubanas y otros documentos normativos relacionados se realiza generalmente a través de los Comités Técnicos de Normalización. Su aprobación es competencia de la Oficina Nacional de Normalización y se basa en las evidencias del consenso.

Esta Guía:

- Ha sido elaborada por la Dirección de Normalización de la Oficina Nacional de Normalización y consensuada con los siguientes Comités Técnicos de Normalización:
 - NC/CTN 3 de Gestión ambiental
 - NC/CTN 6 de Seguridad y salud en el trabajo
 - NC/CTN 11 de Equipos médicos
 - NC/CTN 13 de Protección contra incendios
 - NC/CTN 34 de Protección contra el choque eléctrico
 - NC/CTN 51 de Seguridad y protección de instalaciones
 - NC/CTN 62 de Higiene de los alimentos
 - NC/CTN 83 de Seguridad de los juguetes
 - NC/CTN 92 de Calderas y recipientes a presión
 - NC/CTN 64 de Pararrayos
 - NC/CTN 94 de Seguridad biológica
 - NC/CTN 107 de Seguridad y eficiencia de equipos electrotécnicos
 - NC/CTN 119 de Protección radiológica
- Es una adopción idéntica por el método de traducción de la Guía Internacional ISO Guía 73: 2009 *Risk management – Vocabulary*.
- Sustituye a la NC-ISO Guía 73: 2008 *Gestión del riesgo – Vocabulario – Directrices para la utilización en las normas*, la cual ha sido revisada técnicamente.
- Incluye los índices alfabéticos en español, inglés y francés.

© NC, 2015

Todos los derechos reservados. A menos que se especifique, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada en alguna forma o por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo las fotocopias, fotografías y microfilmes, sin el permiso escrito previo de:

Oficina Nacional de Normalización (NC)

Calle E No. 261, El Vedado, La Habana, Habana 4, Cuba.

Impreso en Cuba.

PRÓLOGO DEL DOCUMENTO ORIGINAL ADOPTADO

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las normas internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

Las normas internacionales se redactan de acuerdo con las reglas establecidas en la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC.

Los proyectos de guías adoptados por los comités técnicos o grupos se envían a los organismos miembros para votación. La publicación como guía requiere la aprobación por al menos el 75 % de los organismos miembros que emiten voto.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente.

La ISO Guía 73 ha sido elaborada por el grupo de trabajo del Consejo de Gestión Técnica de ISO (ISO/TMB) sobre gestión del riesgo.

Esta primera edición de la ISO Guía 73 anula y sustituye a la ISO/IEC Guía 73:2002, que ha sido revisada técnicamente.

INTRODUCCIÓN

Esta guía proporciona el vocabulario básico para desarrollar una comprensión de los conceptos y términos que se utilizan en la gestión del riesgo que son comunes a diferentes organizaciones y funciones, y sus diferentes aplicaciones y tipos.

En el contexto de la terminología de la gestión del riesgo, se pretende que se otorgue la preferencia a las definiciones que se proporcionan en esta guía.

La gestión del riesgo es específica de las aplicaciones. En algunas circunstancias puede ser por lo tanto necesario complementar el vocabulario contenido en esta guía. Cuando en una norma se utilicen términos relativos a la gestión del riesgo, es imperativo que sus significados en el contexto de la norma no estén sujetos a errores de interpretación, de representación o de utilización.

Además de la gestión de las amenazas sobre el logro de sus objetivos, las organizaciones están aumentando la aplicación de procesos de gestión del riesgo y desarrollando un enfoque integrado de la gestión del riesgo con objeto de mejorar la gestión de las oportunidades potenciales. Por ello, los términos y definiciones dados en esta Guía tienen una acepción más amplia desde el punto de vista conceptual y de aplicación que los contenidos en la NC-ISO/IEC Guía 51, que se limitan a los aspectos del riesgo relativos a la seguridad, es decir, aquellos que tienen consecuencias no deseadas o negativas. Dado que las organizaciones adoptan cada vez en mayor medida un enfoque más amplio de la gestión del riesgo, esta Guía trata todas las aplicaciones y sectores.

Esta guía es genérica y comprende el campo general de la gestión del riesgo. Los términos se presentan en el orden siguiente:

- términos relativos al riesgo;
- términos relativos a la gestión del riesgo;
- términos relativos al proceso de gestión del riesgo;
- términos relativos a la comunicación y la consulta;
- términos relativos al contexto;
- términos relativos a la apreciación del riesgo;
- términos relativos a la identificación del riesgo;
- términos relativos al análisis del riesgo;
- términos relativos a la evaluación del riesgo;
- términos relativos al tratamiento del riesgo;
- términos relativos al seguimiento y la medición.

GESTIÓN DEL RIESGO — VOCABULARIO

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta guía proporciona las definiciones de los términos genéricos relativos a la gestión del riesgo. Su objetivo es estimular una comprensión común y homogénea, así como un enfoque coherente, de la descripción de las actividades relativas a la gestión del riesgo, y la utilización de una terminología uniforme de gestión del riesgo en los procesos y los marcos de trabajo que tratan la gestión del riesgo.

Esta guía está prevista para que se utilice por:

- las personas que se ocupan de la gestión de riesgos;
- las personas que están implicadas en las actividades de ISO e IEC; y
- las personas que desarrollan normas, guías, procedimientos y códigos de buenas prácticas relativas a la gestión del riesgo, tanto a nivel nacional como para sectores específicos.

Para lo relativo a los principios y las directrices sobre la gestión del riesgo, se hace referencia a la Norma NC-ISO 31000:2015.

1 TÉRMINOS RELATIVOS AL RIESGO

1.1 riesgo:

Efecto de la incertidumbre sobre la consecución de los objetivos.

NOTA 1 Un efecto es una desviación, positiva y/o negativa, respecto a lo previsto.

NOTA 2 Los objetivos pueden tener diferentes aspectos (tales como financieros, de salud y seguridad, o ambientales) y se pueden aplicar a diferentes niveles (tales como, nivel estratégico, nivel de un proyecto, de un producto, de un proceso o de una organización completa).

NOTA 3 Con frecuencia, el riesgo se caracteriza por referencia a **sucesos** potenciales (3.5.1.3) y a sus **consecuencias** (3.6.1.3), o a una combinación de ambos.

NOTA 4 Con frecuencia, el riesgo se expresa en términos de combinación de las consecuencias de un suceso (incluyendo los cambios en las circunstancias) y de su **probabilidad** (3.6.1.1).

NOTA 5 La incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia en la información relativa a la comprensión o al conocimiento de un suceso, de sus consecuencias o de su probabilidad.

2 TÉRMINOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO

2.1 gestión del riesgo:

Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo al **riesgo** (1.1).

2.1.1 marco de trabajo de la gestión del riesgo:

Conjunto de elementos que proporcionan los fundamentos y las disposiciones de la organización para el diseño, la implantación, el **seguimiento** (3.8.2.1), la revisión y la mejora continua de la **gestión del riesgo** (2.1) en toda la organización.

NOTA 1 Los fundamentos incluyen la política, los objetivos, el mandato y el compromiso para gestionar el **riesgo** (1.1).

NOTA 2 Las disposiciones de la organización incluyen los planes, las relaciones, la obligación de rendir cuentas, los recursos, los procesos y las actividades.

NOTA 3 El marco de trabajo de la gestión del riesgo es parte integrante de las políticas y prácticas estratégicas y operacionales generales de la organización.

2.1.2 política de gestión del riesgo:

Declaración de las intenciones y orientaciones generales de una organización en relación con la **gestión del riesgo** (2.1).

2.1.3 plan de gestión del riesgo:

Esquema incluido en el marco de trabajo de la **gestión del riesgo** (2.1.1) que especifica el enfoque, los componentes de gestión y los recursos a aplicar para la gestión del **riesgo** (1.1).

NOTA 1 Por lo general, los componentes de gestión incluyen los procedimientos, las prácticas, la asignación de responsabilidades, la secuencia y la cronología de las actividades.

NOTA 2 El plan de gestión del riesgo se puede aplicar a un producto, un proceso o un proyecto particular, y a una parte o a la totalidad de la organización.

3 TÉRMINOS RELATIVOS AL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO**3.1 proceso de gestión del riesgo:**

Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión a las actividades de comunicación, consulta, establecimiento del contexto, e identificación, análisis, evaluación, tratamiento, **seguimiento** (3.8.2.1) y revisión del **riesgo** (1.1).

3.2 Términos relativos a la comunicación y la consulta**3.2.1 comunicación y consulta:**

Procesos iterativos y continuos que realiza una organización para proporcionar, compartir u obtener información y para establecer el diálogo con las **partes interesadas** (3.2.1.1), en relación con la gestión del **riesgo** (1.1).

NOTA 1 La información puede corresponder a la existencia, la naturaleza, la forma, la **probabilidad** (3.6.1.1) la importancia, la evaluación, la aceptabilidad y el tratamiento de la gestión del riesgo.

NOTA 2 La consulta constituye un proceso de comunicación informada de doble sentido entre una organización y sus partes interesadas, sobre una cuestión antes de tomar una decisión o determinar una orientación sobre dicha cuestión. La consulta es:

- un proceso que impacta sobre una decisión a través de la influencia más que por la autoridad; y
- una contribución para una toma de decisión, y no una toma de decisión conjunta.

3.2.1.1 parte interesada:

Persona u organización que puede afectar, estar afectada, o percibir que está afectada por una decisión o actividad.

NOTA Una persona que toma decisiones puede ser una parte interesada.

3.2.1.2 percepción del riesgo:

Punto de vista de una **parte interesada** (3.2.1.1) sobre un **riesgo** (1.1).

NOTA La percepción del riesgo refleja las necesidades, las cuestiones, los conocimientos, las opiniones y los valores de la parte interesada.

3.3 Términos relativos al contexto**3.3.1 establecimiento del contexto:**

Definición de los parámetros externos e internos a tener en cuenta cuando se gestiona el riesgo, y se establecen el alcance y los **criterios de riesgo** (3.3.1.3) para la **política de gestión del riesgo** (2.1.2).

3.3.1.1 contexto externo:

Entorno externo en el que la organización busca alcanzar sus objetivos.

NOTA El entorno externo puede incluir:

- el entorno cultural, social, político, legal, reglamentario, financiero, tecnológico, económico, natural y competitivo, a nivel internacional, nacional, regional o local;
- los factores y las tendencias que tengan impacto sobre los objetivos de la organización; y
- las relaciones con las **partes interesadas externas** (3.2.1.1), sus percepciones y sus valores.

3.3.1.2 contexto interno:

Entorno interno en el que la organización busca alcanzar sus objetivos.

NOTA El contexto interno puede incluir:

- el gobierno, la estructura de la organización, las funciones y la obligación de rendir cuentas;
- las políticas, los objetivos y las estrategias que se establecen para conseguirlo;
- las capacidades, entendidas en términos de recursos y conocimientos (por ejemplo, capital, tiempo, personas, procesos, sistemas y tecnologías);
- los sistemas de información, los flujos de información y los procesos de toma de decisiones (tanto formales como informales);
- las relaciones con, y las percepciones y los valores de las partes interesadas internas;
- la cultura de la organización;
- las normas, las directrices y los modelos adoptados por la organización; y
- la forma y amplitud de las relaciones contractuales.

3.3.1.3 criterios de riesgo:

Términos de referencia respecto a los que se evalúa la importancia de un **riesgo** (1.1).

NOTA 1 Los criterios de riesgo se basan en los objetivos de la organización, y en el **contexto externo** (3.3.1.1) e **interno** (3.3.1.2).

NOTA 2 Los criterios de riesgo se pueden obtener de normas, leyes, políticas y otros requisitos.

3.4 Términos relativos a la apreciación del riesgo**3.4.1 apreciación del riesgo:**

Proceso global que comprende la **identificación del riesgo** (3.5.1), el **análisis del riesgo** (3.6.1) y la **evaluación del riesgo** (3.7.1).

3.5 Términos relativos a la identificación del riesgo**3.5.1 identificación del riesgo:**

Proceso que comprende la búsqueda, el reconocimiento y la descripción de los **riesgos** (1.1).

NOTA 1 La identificación del riesgo implica la identificación de las **fuentes de riesgo** (3.5.1.2), los **sucesos** (3.5.1.3), sus causas y sus **consecuencias potenciales** (3.6.1.3).

NOTA 2 La identificación del riesgo puede implicar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y de expertos, así como necesidades de las **partes interesadas** (3.2.1.1).

3.5.1.1 descripción del riesgo:

Representación estructurada del riesgo que contiene generalmente cuatro elementos: las fuentes, los **sucesos** (3.5.1.3), las causas y las **consecuencias** (3.6.1.3).

3.5.1.2 fuente de riesgo:

Elemento que, por sí solo o en combinación con otros, presenta el potencial intrínseco de engendrar un **riesgo** (1.1).

NOTA Una fuente de riesgo puede ser tangible o intangible.

3.5.1.3 suceso:

Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.

NOTA 1 Un suceso puede ser único o repetirse, y se puede deber a varias causas.

NOTA 2 Un suceso puede consistir en algo que no se llega a producir.

NOTA 3 Algunas veces, un suceso se puede calificar como un "incidente" o un "accidente".

NOTA 4 Un suceso sin **consecuencias** (3.6.1.3) también se puede citar como "casi accidente", o "incidente".

3.5.1.4 peligro:

Fuente de un daño potencial.

NOTA Un peligro puede ser una **fuentes de riesgo** (3.5.1.2).

3.5.1.5 dueño del riesgo:

Persona o entidad que tiene la responsabilidad y autoridad para gestionar un **riesgo** (1.1).

3.6 Términos relativos al análisis del riesgo

3.6.1 análisis del riesgo:

Proceso que permite comprender la naturaleza del **riesgo** (1.1) y determinar el **nivel de riesgo** (3.6.1.8).

NOTA 1 El análisis del riesgo proporciona las bases para la **evaluación del riesgo** (3.7.1) y para tomar las decisiones relativas al **tratamiento del riesgo** (3.8.1).

NOTA 2 El análisis del riesgo incluye la estimación del riesgo.

3.6.1.1 probabilidad (*likelihood*):

Posibilidad de que algún hecho se produzca.

NOTA 1 En la terminología de la gestión del riesgo, la palabra "probabilidad" se utiliza para indicar la posibilidad de que algún hecho se produzca, que esta posibilidad está definida, medida o determinada objetiva o subjetivamente, cualitativa o cuantitativamente, y descrita utilizando términos generales o de forma matemática [tales como una **probabilidad** (3.6.1.4) o una **frecuencia** (3.6.1.5) sobre un período de tiempo dado].

NOTA 2 La palabra inglesa "likelihood" no tiene una equivalencia directa en algunos idiomas; en su lugar se utiliza con frecuencia la palabra "probability" (probabilidad). Sin embargo, en inglés la palabra "probability" se interpreta frecuentemente de forma más limitada como un término matemático. Por ello, en la terminología de la gestión del riesgo la palabra "likelihood" se utiliza con la misma interpretación amplia que tiene la palabra "probability" (probabilidad) en otros idiomas distintos del inglés.

3.6.1.2 exposición:

Grado al que se somete una organización y/o una **parte interesada** (3.2.1.1) en caso de un **suceso** (3.5.1.3).

3.6.1.3 consecuencia:

Resultado de un **suceso** (3.5.1.3) que afecta a los objetivos.

NOTA 1 Un suceso puede conducir a una serie de consecuencias.

NOTA 2 Una consecuencia puede ser cierta o incierta y puede tener efectos positivos o negativos sobre la consecución de los objetivos.

NOTA 3 Las consecuencias se pueden expresar de forma cualitativa o cuantitativa.

NOTA 4 Las consecuencias iniciales pueden convertirse en reacciones en cadena.

3.6.1.4 probabilidad (*probability*):

Medición de la posibilidad de que algo se produzca, expresada como un número comprendido entre 0 y 1, donde 0 es la imposibilidad y 1 la certeza absoluta.

NOTA Véase la Nota 2 de la definición 3.6.1.1.

3.6.1.5 frecuencia:

Número de **sucesos** (3.5.1.3) o de efectos en una unidad de tiempo definida.

NOTA La frecuencia puede aplicarse a **sucesos** pasados (3.5.1.3) o a sucesos potenciales futuros, donde puede usarse como una medida de la **probabilidad** (3.6.1.1)/ **probabilidad** (3.6.1.4).

3.6.1.6 vulnerabilidad:

Propiedades intrínsecas de que algo produzca como resultado una sensibilidad a una **fuentes de riesgo** (3.5.1.2) que puede conducir a un suceso con una **consecuencia** (3.6.1.3).

3.6.1.7 matriz de riesgo:

Herramienta que permite clasificar y visualizar los **riesgos** (1.1), mediante la definición de categorías de **consecuencias** (3.6.1.3) y de su **probabilidad** (3.6.1.1).

3.6.1.8 nivel de riesgo:

Magnitud de un **riesgo** (1.1) o combinación de riesgos, expresados en términos de la combinación de las **consecuencias** (3.6.1.3) y de su **probabilidad** (3.6.1.1).

3.7 Términos relativos a la evaluación del riesgo**3.7.1 evaluación del riesgo:**

Proceso de comparación de los resultados del **análisis del riesgo** (3.6.1) con los **criterios de riesgo** (3.3.1.3) para determinar si el **riesgo** (1.1) y/o su magnitud son aceptables o tolerables.

NOTA La evaluación del riesgo ayuda a la toma de decisiones sobre el **tratamiento del riesgo** (3.8.1).

3.7.1.1 actitud ante el riesgo:

Enfoque de la organización para apreciar un **riesgo** (1.1) y eventualmente buscarlo, retenerlo, tomarlo o rechazarlo.

3.7.1.2 apetito por el riesgo:

Cantidad y tipo de **riesgo** (1.1) que una organización está preparada para buscar o retener.

3.7.1.3 tolerancia al riesgo:

Disponibilidad de una organización o de las **partes interesadas** (3.2.1.1) para soportar el **riesgo** (1.1) después del **tratamiento del riesgo** (apartado 3.8.1) con objeto de conseguir sus objetivos.

NOTA La tolerancia al riesgo puede estar influenciada por requisitos legales o reglamentarios.

3.7.1.4 aversión al riesgo:

Actitud de rechazar el **riesgo** (1.1).

3.7.1.5 agregación de riesgos:

Combinación de un número de riesgos en un solo **riesgo** (1.1) para desarrollar una comprensión más completa del riesgo general.

3.7.1.6 aceptación del riesgo:

Decisión informada en favor de tomar un **riesgo** (1.1) particular.

NOTA 1 La aceptación del riesgo puede tener lugar sin que exista **tratamiento del riesgo** (3.8.1) o durante el proceso de tratamiento del riesgo.

NOTA 2 Los riesgos aceptados son objeto de **seguimiento** (3.8.2.1) y de **revisión** (3.8.2.2).

3.8 Términos relativos al tratamiento del riesgo**3.8.1 tratamiento del riesgo:**

Proceso destinado a modificar el **riesgo** (1.1).

NOTA 1 El tratamiento del riesgo puede implicar:

- evitar el riesgo, decidiendo no iniciar o continuar con la actividad que motiva el riesgo;
- aceptar o aumentar el riesgo con objeto de buscar una oportunidad;
- eliminar **la fuente de riesgo** (3.5.1.2);
- cambiar la **probabilidad** (3.6.1.1);
- cambiar las **consecuencias** (3.6.1.3);
- compartir el riesgo con otra u otras partes [incluyendo los contratos y la **financiación del riesgo** (3.8.1.4)]; y
- mantener el riesgo en base a una decisión informada.

NOTA 2 Los tratamientos del riesgo que conducen a consecuencias negativas, en ocasiones se citan como "mitigación del riesgo", "eliminación del riesgo", "prevención del riesgo" y "reducción del riesgo".

NOTA 3 El tratamiento del riesgo puede originar nuevos riesgos o modificar los riesgos existentes.

3.8.1.1 control:

Medida que modifica un **riesgo** (1.1).

NOTA 1 Los controles incluyen cualquier proceso, política, dispositivo, práctica, u otras acciones que modifiquen un riesgo.

NOTA 2 Los controles no siempre pueden proporcionar el efecto de modificación previsto o asumido.

3.8.1.2 evitación del riesgo:

Decisión argumentada de no implicarse en una actividad o de retirarse de ella, con objeto de no estar expuesto a un **riesgo** (1.1) particular.

NOTA La evitación del riesgo se puede basar en los resultados de una **evaluación del riesgo** (3.7.1) y/o en requisitos legales y reglamentarios.

3.8.1.3 reparto del riesgo:

Forma de **tratamiento del riesgo** (3.8.1) que implica una distribución acordada del **riesgo** (1.1) con otras partes.

NOTA 1 Los requisitos legales o reglamentarios pueden limitar, prohibir o imponer el reparto del riesgo.

NOTA 2 El reparto del riesgo se puede realizar mediante seguros u otras formas de contratos.

NOTA 3 El grado de distribución del riesgo puede depender de la fiabilidad y de la claridad de las disposiciones del reparto.

NOTA 4 La transferencia del riesgo es una forma de reparto del riesgo.

3.8.1.4 financiación del riesgo:

Forma de **tratamiento del riesgo** (3.8.1) que implica la gestión de contingentes para la previsión de fondos, a fin de hacer frente o a modificar las **consecuencias** (3.6.1.3) financieras que se pudiesen presentar.

3.8.1.5 retención del riesgo:

Aceptación de los beneficios potenciales de una ganancia o de las cargas por pérdida motivadas por un **riesgo** (1.1) particular.

NOTA 1 La retención del riesgo incluye la aceptación de los **riesgos residuales** (3.8.1.6).

NOTA 2 El **nivel de riesgo** (3.6.1.8) retenido puede depender de los **criterios de riesgo** (3.3.1.3).

3.8.1.6 riesgo residual:

Riesgo (1.1) remanente después del **tratamiento del riesgo** (3.8.1).

NOTA 1 El riesgo residual puede contener riesgos no identificados.

NOTA 2 El riesgo residual también se puede conocer como "riesgo retenido".

3.8.1.7 resiliencia:

Capacidad de adaptación de una organización en un entorno complejo y cambiante.

3.8.2 Términos relativos al seguimiento y la medición**3.8.2.1 seguimiento:**

Verificación, supervisión, observación crítica o determinación del estado con objeto de identificar de una manera continua los cambios que se puedan producir en el nivel de desempeño requerido o previsto.

NOTA El seguimiento se puede aplicar a un marco de trabajo de **la gestión del riesgo** (2.1.1), a un **proceso de gestión del riesgo** (3.1), a un **riesgo** (1.1) o al **control** (3.8.1.1).

3.8.2.2 revisión:

Actividad que se realiza para determinar la idoneidad, la adecuación y la eficacia del tema estudiado para conseguir los objetivos establecidos.

NOTA La revisión se puede aplicar a un marco de trabajo de **la gestión del riesgo** (2.1.1), a un **proceso de gestión del riesgo** (3.1), a un **riesgo** (1.1) o al **control** (3.8.1.1).

3.8.2.3 informe del riesgo:

Forma de comunicación destinada a informar a determinadas **partes interesadas** (3.2.1.1), internas o externas, proporcionándoles información del estado actual del **riesgo** (1.1) y de su gestión.

3.8.2.4 registro de riesgos:

Registro de la información relativa a los **riesgos** (1.1) identificados.

NOTA Algunas veces se utiliza el término "diario de riesgos" en vez de "registro de riesgos".

3.8.2.5 perfil del riesgo:

Descripción de cualquier conjunto de **riesgos** (1.1).

NOTA El conjunto de riesgos puede incluir los riesgos relativos a toda la organización, a parte de la organización, o definirse de otra manera.

3.8.2.6 auditoría de la gestión del riesgo:

Proceso sistemático, independiente y documentado destinado a obtener evidencias y evaluarlas objetivamente, a fin de determinar el grado de adecuación y de eficacia del marco de trabajo **de la gestión del riesgo** (2.1.1), o de una parte seleccionada de éste.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] ISO 704, *Terminology work. Principles and methods.*
- [2] ISO 860, *Terminology work. Harmonization of concepts and terms.*
- [3] NC-ISO 3534-1, Estadística. Vocabularios y símbolos. Parte 1: Términos de probabilidad y estadística general.
- [4] NC-ISO 9000, Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.
- [5] ISO 10241, *International terminology standards. Preparation and layout.*
- [6] NC-ISO 31000:2013, Evaluación del riesgo. Principios y directrices.
- [7] NC-ISO/IEC Guía 2, Normalización y actividades relacionadas. Vocabulario general.
- [8] NC-ISO/IEC Guía 51, Aspectos de seguridad. Directivas para su inclusión en las normas.

ÍNDICE ALFABÉTICO ESPAÑOL

A		M	
aceptación del riesgo	3.7.1.6	marco de trabajo de la gestión del riesgo	2.1.1
actitud ante el riesgo	3.7.1.1	matriz de riesgo	3.6.1.7
agregación de riesgos	3.7.1.5		
análisis del riesgo	3.6.1	N	
apetito por el riesgo	3.7.1.2	nivel de riesgo	3.6.1.8
apreciación del riesgo	3.4.1		
auditoría de la gestión del riesgo	3.8.2.6	P	
aversión al riesgo	3.7.1.4	parte interesada	3.2.1.1
		peligro	3.5.1.4
C		percepción del riesgo	3.2.1.2
comunicación y consulta	3.2.1	perfil del riesgo	3.8.2.5
consecuencia	3.6.1.3	plan de gestión del riesgo	2.1.3
contexto externo	3.3.1.1	política de gestión del riesgo	2.1.2
contexto interno	3.3.1.2	probabilidad (<i>likelihood</i>)	3.6.1.1
control	3.8.1.1	probabilidad (<i>probability</i>)	3.6.1.4
criterios de riesgo	3.3.1.3	proceso de gestión del riesgo	3.1
D		R	
descripción del riesgo	3.5.1.1	registro de riesgos	3.8.2.4
dueño del riesgo	3.5.1.5	reparto del riesgo	3.8.1.3
		resiliencia	3.8.1.7
E		retención del riesgo	3.8.1.5
establecimiento del contexto	3.3.1	revisión	3.8.2.2
evaluación del riesgo	3.7.1	riesgo	1.1
evitación del riesgo	3.8.1.2	riesgo residual	3.8.1.6
exposición	3.6.1.2		
		S	
F		seguimiento	3.8.2.1
financiación del riesgo	3.8.1.4	suceso	3.5.1.3
frecuencia	3.6.1.5		
fuentes de riesgo	3.5.1.2	T	
		tolerancia al riesgo	3.7.1.3
G		tratamiento del riesgo	3.8.1
gestión del riesgo	2.1		
		V	
I		vulnerabilidad	3.6.1.6
identificación del riesgo	3.5.1		
informe del riesgo	3.8.2.3		

ÍNDICE ALFABÉTICO INGLÉS

C		risk aggregation	3.7.1.5
communication and consultation	3.2.1	risk analysis	3.6.1
consequence	3.6.1.3	risk appetite	3.7.1.2
control	3.8.1.1	risk assessment	3.4.1
		risk attitude	3.7.1.1
E		risk aversion	3.7.1.4
establishing the context	3.3.1	risk avoidance	3.8.1.2
event	3.5.1.3	risk criteria	3.3.1.3
exposure	3.6.1.2	risk description	3.5.1.1
external context	3.3.1.1	risk evaluation	3.7.1
		risk financing	3.8.1.4
F		risk identification	3.5.1
frequency	3.6.1.5	risk management	2.1
		risk management audit	3.8.2.6
H		risk management framework	2.1.1
hazard	3.5.1.4	risk management plan	2.1.3
		risk management policy	2.1.2
I		risk management process	3.1
internal context	3.3.1.2	risk matrix	3.6.1.7
		risk owner	3.5.1.5
L		risk perception	3.2.1.2
level of risk	3.6.1.8	risk profile	3.8.2.5
likelihood	3.6.1.1	risk register	3.8.2.4
		risk reporting	3.8.2.3
M		risk retention	3.8.1.5
monitoring	3.8.2.1	risk sharing	3.8.1.3
		risk source	3.5.1.2
P		risk tolerance	3.7.1.3
probability	3.6.1.4	risk treatment	3.8.1
		S	
R		stakeholder	3.2.1.1
residual risk	3.8.1.6		
resilience	3.8.1.7	V	
review	3.8.2.2	vulnerability	3.6.1.6
risk	1.1		
risk acceptance	3.7.1.6		

ÍNDICE ALFABÉTICO FRANCÉS

A		matrice de risque	3.6.1.7
acceptation du risque	3.7.1.6	moyen de maîtrise	3.8.1.1
agrégation de risques	3.7.1.5		
analyse du risque	3.6.1	N	
appréciation du risque	3.4.1	niveau de risque	3.6.1.8
attitude face au risque	3.7.1.1		
audit de management du risque	3.8.2.6	P	
aversion pour le risque	3.7.1.4	partage du risque	3.8.1.3
		partie prenante	3.2.1.1
C		perception du risque	3.2.1.2
cadre organisationnel de management du		phénomène dangereux	3.5.1.4
risque	2.1.1	plan de management du risque	2.1.3
communication et concertation	3.2.1	politique de management du risque	2.1.2
conséquence	3.6.1.3	prise de risque	3.8.1.5
contexte externe	3.3.1.1	probabilité	3.6.1.4
contexte interne	3.3.1.2	processus de management du risque	3.1
critères de risque	3.3.1.3	profil de risque	3.8.2.5
		propriétaire du risque	3.5.1.5
D			
description du risque	3.5.1.1	R	
		rapport sur les risques	3.8.2.3
E		refus du risque	3.8.1.2
établissement du contexte	3.3.1	registre des risques	3.8.2.4
évaluation du risque	3.7.1	résilience	3.8.1.7
événement	3.5.1.3	revue	3.8.2.2
exposition	3.6.1.2	risque	1.1
		risque résiduel	3.8.1.6
F			
financement du risque	3.8.1.4	S	
fréquence	3.6.1.5	source de risque	3.5.1.2
		surveillance	3.8.2.1
G			
goût du risque	3.7.1.2	T	
		tolérance au risque	3.7.1.3
I		traitement du risque	3.8.1
identification des risques	3.5.1		
		V	
M		vraisemblance	3.6.1.1
management du risque	2.1	vulnérabilité	3.6.1.6

ÍNDICE ALFABÉTICO

Apartado	Español	Inglés	Francés
3.7.1.6	aceptación del riesgo	risk acceptance	acceptation du risque
3.7.1.1	actitud ante el riesgo	risk attitude	attitude face au risque
3.7.1.5	agregación de riesgos	risk aggregation	agrégation de risques
3.6.1	análisis del riesgo	risk analysis	analyse du risque
3.7.1.2	apetito por el riesgo	risk appetite	goût du risque
3.4.1	apreciación del riesgo	risk assessment	appréciation du risque
3.8.2.6	auditoría de la gestión del riesgo	risk management audit	audit de management du risque
3.7.1.4	aversión al riesgo	risk aversion	aversion pour le risque
3.2.1	comunicación y consulta	communication and consultation	communication et concertation
3.6.1.3	consecuencia	consequence	conséquence
3.3.1.1	contexto externo	external context	contexte externe
3.3.1.2	contexto interno	internal context	contexte interne
3.8.1.1	control	control	moyen de maîtrise
3.3.1.3	criterios de riesgo	risk criteria	critères de risque
3.5.1.1	descripción del riesgo	risk description	description du risque
3.5.1.5	dueño del riesgo	risk owner	propriétaire du risque
3.3.1	establecimiento del contexto	establishing the context	établissement du contexte
3.7.1	evaluación del riesgo	risk evaluation	évaluation du risque
3.8.1.2	evitación del riesgo	risk avoidance	refus du risque
3.6.1.2	exposición	exposure	exposition
3.8.1.4	financiación del riesgo	risk financing	financement du risque
3.6.1.5	frecuencia	frequency	fréquence
3.5.1.2	fuentes de riesgo	risk source	source de risque
2.1	gestión del riesgo	risk management	management du risque
3.5.1	identificación del riesgo	risk identification	identification des risques
3.8.2.3	informe del riesgo	risk reporting	rapport sur les risques
2.1.1	marco de trabajo de la gestión del riesgo	risk management framework	cadre organisationnel de management du risque
3.6.1.7	matriz de riesgo	risk matrix	matrice de risque
3.6.1.8	nivel de riesgo	level of risk	niveau de risque
3.2.1.1	parte interesada	stakeholder	partie prenante
3.5.1.4	peligro	hazard	phénomène dangereux
3.2.1.2	percepción del riesgo	risk perception	perception du risque
3.8.2.5	perfil del riesgo	risk profile	profil de risque
2.1.3	plan de gestión del riesgo	risk management plan	plan de management du risque
2.1.2	política de gestión del riesgo	risk management policy	politique de management du risque
3.6.1.1	probabilidad (<i>likelihood</i>)	likelihood	vraisemblance
3.6.1.4	probabilidad (<i>probability</i>)	probability	probabilité
3.1	proceso de gestión del riesgo	risk management process	processus de management du risque
3.8.2.4	registro de riesgos	risk register	registre des risques
3.8.1.3	reparto del riesgo	risk sharing	partage du risque
3.8.1.7	resiliencia	resilience	résilience
3.8.1.5	retención del riesgo	risk retention	prise de risque
3.8.2.2	revisión	review	revue
1.1	riesgo	risk	risque
3.8.1.6	riesgo residual	residual risk	risque résiduel
3.8.2.1	seguimiento	monitoring	surveillance
3.5.1.3	suceso	event	événement
3.7.1.3	tolerancia al riesgo	risk tolerance	tolérance au risque
3.8.1	tratamiento del riesgo	risk treatment	traitement du risque
3.6.1.6	vulnerabilidad	vulnerability	vulnérabilité